

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 09 de enero de 2019.

No. 03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 034/2019

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018-2021

MUNICIPIO DE MORIS

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, y 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 034/2019

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Moris, Chihuahua, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2018, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Sufragio Efectivo: No Reelección

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI
ROBLES. Rúbrica.**

LA QUE SUSCRIBE LA C. ALONDRA BELTRAN MERAZ, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MORIS, CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y.....

CERTIFICA

QUE EN SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NÚMERO 9 CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EN EL SALÓN DE CABILDO CON FECHA VEINTINUEVE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021, LA C. ALONDRA BELTRAN MERAZ, SECRETARIA MUNICIPAL MENCIONA QUE EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A ESTA SESIÓN, EL C. RAMIRO RIVERA HERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPLICÓ Y PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, QUE CORRESPONDE A LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, A CONTINUACIÓN AGRADECE A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR SU VOLUNTAD, APORTACIÓN Y DISPOSICIÓN EN LA APROBACIÓN DEL MISMO, QUE ES OBLIGACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, CONTAR CON PROGRAMAS ANUALES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ MISMO MENCIONA QUE CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXVI, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ES FACULTAD DEL H. AYUNTAMIENTO APROBARLO Y ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

UNA VEZ QUE FUE DEBIDAMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, SE TOMO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO.



*Secretaría Municipal
Moris, Chihuahua*

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"

"Una Administración Comprometida con el Respeto, Responsabilidad y Honestidad"

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXVI, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO CONSTITUCIONAL DE GOBIERNO 2018-2021, PARA EL MUNICIPIO DE MORIS, CHIHUAHUA, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN DICHO ORDENAMIENTO JURIDICO, SE ORDENA REMITIRLO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI MISMO SE ORDENA ANEXAR UN EJEMPLAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINJUEVE, DOY FE.....

ATENTAMENTE

Alondra Beltrán
C. ALONDRA BELTRÁN MERAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



SESION ORDINARIA

ACTA N°9

En Moris, Estado de Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día veintinueve del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho, reunidos en el Palacio Municipal, los C.C. Regidores del H. Ayuntamiento, Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretaria del H. Ayuntamiento para tratar el siguiente orden del día:

1. Pase de lista.
2. Lectura del acta anterior.
3. Análisis y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, Administración 2018-2021.
4. Clausura.

DESARROLLO

1. Se toma pase de lista, encontrándose todos presentes.
2. Se da lectura al acta anterior.
3. En uso de la palabra, el C. Ramiro Rivera Hernández, Presidente Municipal, presenta el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2018-2021, que consta de 48 fojas, instrumentos que permitirá al Gobierno Municipal y a la Sociedad en General, trabajar ordenadamente en el logro de los objetivos en común.
Después de analizarse, el H. Cabildo lo aprueba por unanimidad y se remite a la secretaria General de Gobierno del Estado de Chihuahua para su publicación.
4. No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente a las doce horas del día veintinueve del mes de Diciembre, del año dos mil dieciocho.

Rosa Honora Magraw S.
Yuribia Cruz R.
Elena H

Adel Boucnes Gomez
Muro Valdez P.
Alondra Beltran

MUNICIPIO DE MORIS



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2018-2021**

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORIS

2018-2021

C. Ramiro Rivera Hernández.

Presidente Municipal.

Alondra Beltrán Meraz.

Secretaria de Ayuntamiento.

Guadalupe Gutiérrez Agüero.

Síndico.

C. Rosa Honora McGrew García

Regidor.

C. Francisco Jacob Flores Servín

Regidor.

C. Celia Yuribia Cruz Rodríguez

Regidor.

C. José de la Luz Morán Hernández

Regidor.

C. Elena Agüero Aguayo

Regidor.

C. Adiel Bournes Gómez

Regidor.

C. Yesbel Bejarano Flores

Regidor.

C. Arturo Valdez Piñuelas

Regidor.

INTEGRANTES COPLADEMUN

C. RAMIRO RIVERA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COPLADEMUN

PROF. JOSÉ JUAN ARAIZA VEGA
CORDINADOR GENERAL DEL COPLADEMUN

C. ALONDRA BELTRÁN MERAZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL COPLADEMUN

C. FRANCISCO JACOB FLORES SERVIN
REGIDOR DE HACIENDA

C. ROSA ONORA MACGREW GARCIA
REGIDORA DE GOBERNACIÓN.

C. CELIA YURIBIA CRUZ RORIGUEZ
REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS.

C. JOSÉ DE LA LUZ MORÁN HERNÁNDEZ
REGIDOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.

C. ELENA AGÜERO AGUAYO
REGIDORA DE EDUCACIÓN.

C. ADIEL BOURNES GOMEZ
REGIDOR DE SALUD.

C. YESBEL BEJARANO FLORES.
REGIDORA DE DEPORTE.

C. ARTURO VALDÉZ PIÑUELAS
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LIC. GUADALUPE CABRERA MERAZ
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

C. MÁXIMO CLARK MOORE
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

C. RAMIRO LEAL ESTRADA
VOCAL DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

DR. EFREN FERNANDO REBOLLEDO ALVAREZ
VOCAL DE SALUD

REPRESENTANTES DE LAS LOCALIDADES DEL
MUNICIPIO.

C. SAÚL ALONSO CRUZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE SECCIONAL DEL PILAR

C. LUIS JAIME CLARK CLARK
PRESIDENTE SECCIONAL DE BERMÚDEZ

C. ALICIA SANTANEÑO FLORES
GOBERNADORA INDIGENA

ÍNDICE PRINCIPAL.

1.-PRESENTACIÓN DEL PMD

1.1.-MENSAJE DEL PRESIDENTE

1.2.-INTRODUCCIÓN

1.3.-MARCO LEGAL

1.4.-Metodología empleada

2.-FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021

2.1.-MISIÓN

2.2.-VISIÓN

2.2.- VALORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MORIS, CHIHUAHUA

3.- SEMBLANZA DEL MUNICIPIO *MORIS, CHIHUAHUA*

3.1- PERFIL GENERAL DEL MUNICIPIO

3.2.-INFRAESTRUCTURA SOCIAL

3.3.-ACTIVIDAD ECONÓMICA

4.- DIAGNOSTICO

4.1.- DIVISIÓN POLITICA MUNICIPAL

5.-POBLACIÓN

6.-DEMANDAS SOCIALES

7.-OBJETIVOS

8.-DIAGNOSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

9.-EJES TRANSVERSALES

Eje 1.- Desarrollo Humano y Social.

Eje 2.-Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional.

Eje 3.-Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

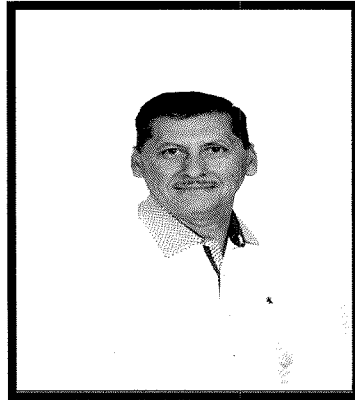
Eje 4.-Justicia y Seguridad.

Eje 5.-Gobierno Responsable.

10.- INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**11.-ANEXOS ESTADÍSTICOS Y CARTOGRAFÍA MUNICIPAL**

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORIS, CHIHUAHUA.

C. RAMIRO RIVERA HERNÁNDEZ

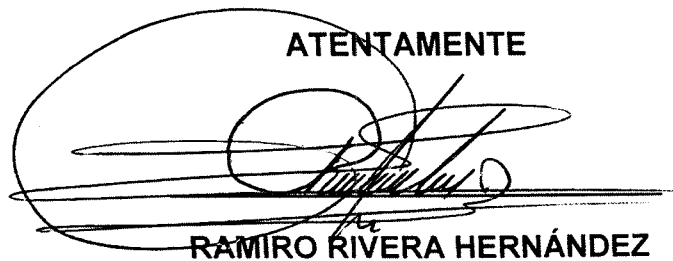


“Mi compromiso es ser un presidente de tiempo completo, trabajar con todo el esfuerzo y dedicación así como lo he hecho desde que asumí esta responsabilidad y dar una mejor calidad de vida para nuestro Municipio.”

Con la presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, manifiesto mi compromiso de trabajo por y con los Morenses. Este PMD marca con consistencia las rutas fundamentales que deberán orientar las acciones y lineamientos estratégicos de nuestro gobierno para los próximos tres años, en la tarea de definir alternativas futuras de crecimiento, bienestar, calidad de vida y desarrollo integral y sustentable para nuestra gente. Dichas acciones habrán de dar solución a las principales problemáticas que se presentan en el municipio como resultado de los procesos generados por el crecimiento poblacional, las exigencias económicas, la falta de comunicación entre ciudadanía y gobierno, la demanda de servicios de salud de calidad, los cambios en los mercados laborales, la forma de gestión, la educación y las habilidades de la gente, los sistemas de información y comunicación, las formas de vida rural y familiar, los conocimientos, valores y preferencias de la ciudadanía y, por ende, las transformaciones que afectan a estas.

En base a esta realidad, el gobierno del municipio de Moris, Chihuahua impulsara acciones que permiten, por un lado, establecer una relación más cercana con la sociedad, y por otro, ampliar el perfeccionamiento de la coordinación del trabajo en equipo de toda la estructura de gobierno. Así mismo, busca promover la participación social, para fortalecer un efectivo proceso de planeación democrática que tome en cuenta la voluntad y el esfuerzo colectivo para lograr una gestión eficaz, que se materialice en un mejoramiento de las condiciones de vida de la ciudadanía. Mejorar, actualizar y profesionalizar los servicios de administración pública, procuración e impartición de justicia que se brindan en la administración municipal, es también uno de los mayores retos, en virtud de que estas acciones redundarán en mejor atención y servicio para la sociedad, además de otorgar certeza jurídica y mantener la paz social. El desarrollo integral de una sociedad depende principalmente de la sana interacción entre su gobierno y la participación de su gente, la toma conjunta de decisiones y el trabajo organizado. Este gobierno estará a la altura de lo que demandan los habitantes y estoy seguro que unidos lograremos un Moris mejor.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ramiro Rivera Hernández', is written over a large, stylized circular scribble. The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke extending to the right.

RAMIRO RIVERA HERNÁNDEZ

INTRODUCCIÓN.

Durante décadas, el diseño de las políticas y estrategias para el desarrollo había sido responsabilidad de los gobiernos centrales. En la mayoría de los casos, no ha sido la sociedad local y su gobierno quienes han determinado el modelo de desarrollo a implementar en los aspectos sociales, económico, ambientales, culturales, etc., debilitando con esto la capacidad de la población municipal para definir cuál es la imagen de futuro que tienen de sí mismos y de su entorno y, en consecuencia las acciones necesarias para su realización.

El Municipio constituye el ámbito en el que cotidianamente los ciudadanos expresan sus necesidades y prefiguran sus proyectos, es por esta razón en el que, de manera preponderante, se definen las estrategias, los programas y los proyectos de desarrollo económico y social. Democracia, autonomía, desarrollo y participación no son conceptos inconexos y distintos, muy por el contrario su conjugación es necesaria en aras de un nuevo municipalismo que dé respuesta a las distintas demandas sociales.

Por lo anterior, cabe señalar que el Plan Municipal de desarrollo, se vuelve un documento de suma importancia para toda administración municipal, ya que constituye el documento rector que guiará el quehacer de la administración municipal, toda vez que éste se aprueba por el máximo órgano de gobierno, el Ayuntamiento integrado por el Presidente Municipal, las regidoras y regidores y el Síndico.

MARCO LEGAL.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26°, establece: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultura de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa.

En éste sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente Plan queda regulado:

- En el ámbito federal, por la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de planeación.
- Ley General de Desarrollo Social.
- En el estatal, por la Constitución política del Estado libre y soberano de Chihuahua.
- Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Chihuahua.
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
- En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Moris, Chihuahua.
- Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la Constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

MISIÓN.

Proveer servicios públicos municipales con eficiencia, eficacia y calidez para solucionar los problemas públicos y atender las necesidades de los habitantes del Municipio de Moris. Esperando mejorar la calidad de vida y el bienestar de todas y todos.

VISIÓN.

Ser un gobierno municipal cercano a su gente, honesto y competitivo, priorizando en todo momento el desarrollo humano con igualdad de oportunidades, que preste los servicios públicos y la infraestructura social sustentable con eficiencia oportuna.

VALORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MORIS, CHIHUAHUA.

A. Respeto: Nuestro gobierno actuará con respeto a la dignidad humana, a los derechos individuales y libertades, a las creencias e ideologías, teniendo como base la armonía con la comunidad.

B. Transparencia: Favorecer el acceso a la información como garantía al derecho de todo ciudadano Mórense a saber lo que está pasando al interior de las instituciones públicas.

C. Trabajo en equipo: Integrarse con los compañeros de trabajo, colaborando y participando en todas las actividades, con disposición para el cumplimiento de las metas de cada área y de la administración Municipal, en beneficio de la ciudadanía.

D. Humanismo: Este gobierno tiene como tarea fundamental desarrollar las capacidades del ser humano, su inteligencia, su integridad física y su libertad individual.

E. Ética: razonar y determinar qué acción, conducta o actitud es la más acertada en un momento determinado, en función a las normas y valores impuestos por la sociedad.

F. Honestidad: Sabedores de que la honestidad es el valor más importante de la relación entre el Gobierno y los ciudadanos. Es un principio que genera confianza y bienestar en la comunidad. La honestidad debe ser guía invariable del desempeño de esta administración y de la conducta de todos los servidores públicos que la integran.

G. Responsabilidad: Es tarea del gobierno cumplir con el mandato y la confianza que la sociedad nos ha brindado, sin evadir los desafíos, ni planteando falsas soluciones que no tomen en cuenta al interés general de la comunidad.

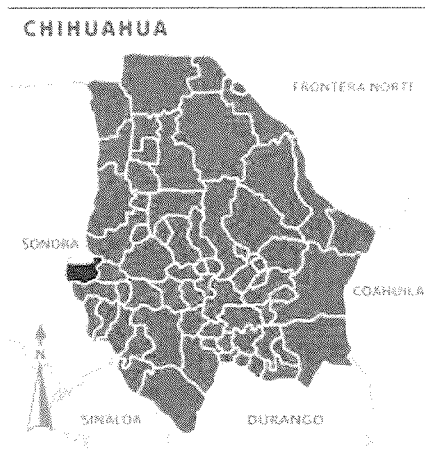
H. Solidaridad: La solidaridad implica trabajar juntos por ideales comunes. El servidor público debe propiciar la conciliación de los intereses y responsabilidades colectivos e institucionales, a efecto de fortalecer el diálogo y la convivencia pacífica y digna de los ciudadanos.

I. Equidad: Dar un trato amable y sin distinción a los ciudadanos, observando su dignidad y sus derechos humanos.

J. Tolerancia: Consiste en la armonía en la diferencia. No sólo es un deber moral, sino además una exigencia política y jurídica. La tolerancia, la virtud que hace posible la paz, contribuye a sustituir la cultura de guerra por la cultura de paz.

K. Rendición de cuentas: Es la obligación legal y ética que tiene todo funcionario de informar a los ciudadanos sobre sus decisiones, y justificarlas.

SEMBLANZA DEL MUNICIPIO DE MORIS, CHIHUAHUA.



Moris se encuentra localizado en el extremo occidental del estado de Chihuahua, los límites con el estado de Sonora y en una las zonas más abruptas de la Sierra Madre Occidental. Tiene una extensión territorial de 2 219.70 kilómetros cuadrados que equivalen al 0.89% de la superficie total del estado.

Se localiza en la latitud $28^{\circ} 09''$ ™, longitud $108^{\circ} 31''$ ™ y a una altitud de 764 metros sobre el nivel del mar.

Colinda al norte con Sonora y Temósachi, al este con Ocampo, al sur con Uruachi y al oeste con Sonora.

Los principales núcleos de población son Moris, cabecera municipal y las localidades de la Ciénega, El Pilar, Talayotes, Bermúdez, Mesa Colorada, Sierra Oscura, Cieneguita de Rodríguez y El Frijolar.

Recursos naturales.

El municipio cuenta con recursos minerales, recursos forestales y acuíferos.

ASPECTOS SOCIALES.

Educación.

Cuenta con la siguiente infraestructura educacional: Preescolar, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Profesional medio.

Salud.

La atención a la salud es prestada en el municipio por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Unidades Médicas en Servicio.

Consulta Externa, Hospitalización General.

Cultura.

Monumentos Arquitectónicos, Iglesia de Moris, Templo Católico.

Fiestas y tradiciones.

Es tradición en esta región la celebración de las Fiestas populares: los días 11, 12 y 13 de diciembre se lleva a cabo la fiesta religiosa en honor de la Virgen de Guadalupe, Patrona del lugar.

Actividades económicas.

Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Comunidades indígenas.

El 4,27% de la población es indígena, el 2,54% de los habitantes habla alguna lengua indígena, y el 0,06% habla la lengua indígena pero no español.

Orografía.

Su territorio es accidentado, ya que está ubicado en las estribaciones de la Sierra Madre que caen al occidente; está formado por una serie de montañas que son cortadas por los ríos y arroyos que desembocan en el río Mayo; sus principales serranías son; Cuchilla, Talayotes, Milpillas, Sierra Oscura, Babanori, Nopalera, Pinalito, La Bufa de El Pilar, El Cerro de Sebastopol y Paragatos.

Hidrología.

Corresponde a la cuenca del río Mayo. El río Morís tiene de afluente al de Agua Caliente el cual se une en la Junta para formar el Mayo; en su zona noroeste nacen los arroyos de la Babanori y Sahuayacán, que pasan al municipio de Uruachi, en donde se unen a la corriente principal.

Clima.

Es semihúmedo, cálido, sus temperaturas máximas y mínimas son de 46.3° C y 1° C respectivamente, la media anual es de 22.4° C; tiene una precipitación pluvial media anual de 781.7 milímetros con un promedio anual de 77 días de lluvia y una humedad relativa del 75%; su viento dominante es del sudoeste.

Hidrología.

Corresponde a la cuenca del río Mayo. El río Morís tiene de afluente al de Agua Caliente el cual se une en la Junta para formar el Mayo; en su zona noroeste nacen los arroyos de la Babanori y Sahuayacán, que pasan al municipio de Uruachi, en donde se unen a la corriente principal.

Ecosistemas.

Flora. Constituida por: pino, encino, ceiba, ciprés, guayacán, palo brasil, sauce, anacua, aguacate, plátano, limón, guayaba, olmo, palo blanco, nogal, palo hediondo, guamúchil, fresno, palma real y granadillo.

Fauna. Consta de: venado cola blanca, guajolote, paloma de collar, conejo, puma, gato montés y coyote.

Características y uso del suelo.

Dominan los Kastañozems lúvicos, sin asociaciones o inclinaciones; en las fases líticas, al oriente, colindando con Ocampo, se aprecian los livisoles órticos en una franja aproximada de 10 kilómetros cuadrados.

El uso del suelo es fundamentalmente ganadero y agrícola. La tenencia de la tierra es en la mayor parte pequeña propiedad, con 116,087 hectáreas equivalentes al 39.98%. El régimen ejidal está constituido por 32,205 que representa el 11.09% distribuidas en tres ejidos y la propiedad

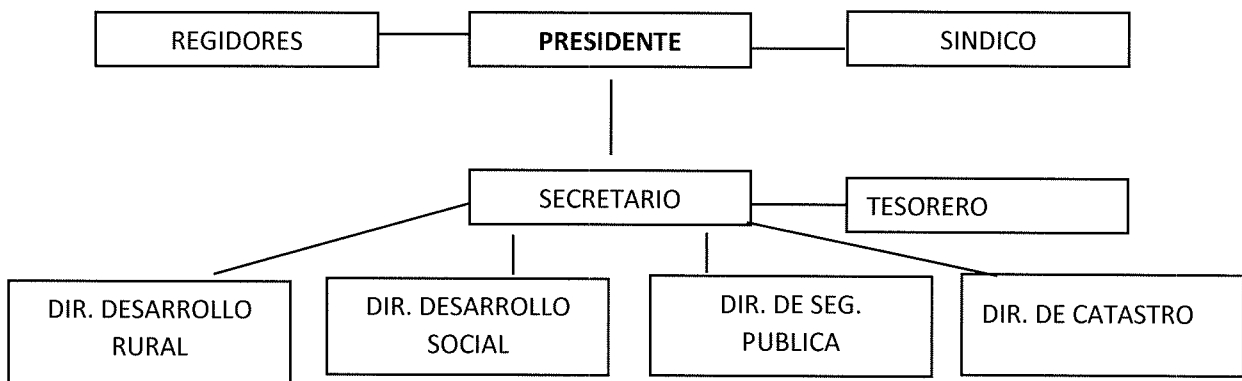
Comunal por 22,418 que significa un 7.72% del suelo total.

DIAGNOSTICO.

DIVISIÓN POLITICA MUNICIPAL.

El gobierno del municipio el corresponde al Ayuntamiento, electo por voto popular, directo y secreto para un periodo de tres años no reelegibles de forma inmediata pero si de manera no continua, el ayuntamiento de acuerdo con el Código municipal de Chihuahua está integrado por el Presidente Municipal, el Síndico y un cabildo formado por cuatro regidores de mayoría; se eligen además regidores de representación proporcional cuyo número es fijado por la Ley Electoral. El Presidente municipal y los cuatro regidores son electos mediante una planilla, mientras que el síndico es designado mediante una elección uninominal.

ESTRUCTURA



POBLACIÓN.

El Municipio de Morís cuenta con 37 comunidades todas rurales, distribuidas en su territorio municipal; su población varía entre los 30 y 2000 habitantes los últimos únicamente en la cabecera municipal, siendo esta la más poblada del Municipio. Las comunidades más pobladas son: Morís Cabecera Municipal. El Pilar Cieneguita de Rodríguez Talayotes Bermúdez Sierra Oscura, Mesa Colorada, El frijolar, El zapote, La Ciénega.

El municipio tiene un total de 118 localidades. Las principales localidades y su población son las siguientes:

Localidad	Población
Total Municipio	5,144
<u>Moris</u>	1,158
<u>El Pilar</u>	379
<u>La Cieneguita de Rodríguez</u>	236
<u>Talayotes</u>	215
<u>Ciénega del Pilar</u>	211
<u>Sierra Oscura</u>	156
<u>Bermúdez</u>	122

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

		TASA MEDIA ANUAL
AÑO	POBLACIÓN	-
1980	5448	-0.02
1990	4945	-96
1995	5132	3.8
1996	5170	0.74
2000	5219	0.95

Según el SNIM, en el año 2000 la población total del Municipio era de 5219 habitantes y su tasa de crecimiento había presentado variaciones a partir de 1980; sin embargo se estima que la población se ha incrementado bastante en los últimos cuatro años y en la actualidad rebasa los 8000 habitantes en el Municipio.

- **Electrificación**

A partir de octubre del 2004 se cuenta con energía eléctrica permanente (de la CFE) en la Cabecera Municipal. En la localidad de El pilar (segunda en población), La Ciénega, El Frijolar, Cieneguita, se cuenta con energía eléctrica permanente y en la mayoría de las localidades restantes se han apoyado muchos habitantes con energía solar.

- **Mejoras en Infraestructura educativa.**

La infraestructura no es suficiente para atender las necesidades del Municipio, hasta el nivel medio superior.

- **Mejoras en Infraestructura de Salud.**

En el Municipio contamos con dos unidades medico Rurales del IMSS en las comunidades de El Rebaje del municipio de Uruachi, pero que brinda el servicio en su mayoría a la población del municipio de Moris; así mismo cuenta con una clínica CESSA dependiente de la SSA, ubicada en la cabecera municipal, sin embargo no se alcanzan a cubrir las necesidades de la población.

A la fecha, tenemos varias comunidades de nuestro Municipio a las que se les han construido casas de salud o dispensarios médicos.

- **Mejoras en Infraestructura de caminos.**

Carreteras: El Municipio de Moris cuenta con caminos vecinales a todas las localidades. La Cabecera Municipal cuenta con un Bordo de Terracería, para trasladarse a la Capital del Estado, con 57 Km. a Cahuisori, pasando por el Municipio de Ocampo, donde pasa la Carretera Pavimentada, Chihuahua-Hermosillo y con otro Bordo de Terracería que comunica de Moris a Maycoba, Sonora con una distancia de 50 Km., comunicando esta también con la Carretera Chihuahua-Hermosillo.

- **Agua Potable.**

Las Comunidades del Municipio cuentan casi en su totalidad con agua potable, sin embargo se requieren ampliaciones y cubrir el 100% del servicio.

- **Vivienda.**

Según el SNIM (Sistema Nacional de Información Municipal) en el 2000, el Municipio contaba con 1178 viviendas, en su gran mayoría particulares, con un promedio de 4.43 ocupantes por vivienda; se estima que en la actualidad el número de viviendas se ha incrementado bastante en los últimos cuatro años. Gracias a los apoyos gubernamentales obtenidos en los últimos años se han construido y rehabilitado muchas viviendas con cemento y lámina.

- **Recreación y Deporte.**

El deporte en general se practica en las instituciones educativas, en las cuales a través de los años se han ido construyendo canchas de uso múltiple (básquetbol y voleibol) pero no se cuenta aún con espacios deportivos suficientes, como estadios, canchas de fútbol, albercas, etc.

DEMANDAS SOCIALES

En atención a las necesidades demandadas por la sociedad de nuestro Municipio, nos permitimos presentar las de mayor prioridad.

- Prestación de servicios públicos domiciliarios.
- Mejoras en Infraestructura educativa.
- Mejoras en Infraestructura de Salud.
- Mejoras en Infraestructura de caminos.
- Agua Potable.
- Vivienda.
- Recreación y Deporte.

OBJETIVOS.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo tendrá que velar por todas las cosas importantes que la ciudadanía requiere para tener altos niveles de desarrollo y con una buena calidad de vida.

Con todo ello, el Plan busca establecer las directrices que sirvan para inducir e incentivar que el municipio de Moris cuente con un mayor Desarrollo, Crecimiento y Bienestar.

Promover la integración y sana convivencia de las familias del Municipio de Moris, a través de la implementación de estrategias psicoeducativas que favorezcan la cohesión del núcleo familiar y del matrimonio, a fin de impactar en el fortalecimiento de las mismas.

Impactar positivamente en la educación y salud mental de las personas, familias y grupos del Municipio, mediante el ofrecimiento de cursos, talleres educativos y consultoría psicológica que coadyuven a reforzar las buenas relaciones interpersonales.

Ayudar a elevar la calidad de vida de las familias y comunidades marginadas, a través de la implementación de programas de asistencia social, para generar en ellas mayores posibilidades de desarrollo.

Promover una nutrición adecuada a través de los programas alimentarios que ofrezcan información, formación y ayuda en especie, para la mejora y conservación de la salud física de la población, particularmente en niños y personas vulnerables.

Atender a sectores poblacionales en situación especial de desventaja, concretamente a los adultos mayores y a personas con capacidades diferentes, a fin de procurar significativas mejoras en su calidad de vida.

Desarrollar proyectos de aprendizaje y autoempleo para un mejoramiento de la calidad de vida para personas vulnerables.

Optimizar la implementación de cada programa que ofrece el Sistema DIF Municipal, haciéndolos eficaz y eficientemente operativos y brindando calidez en el trato a todo ciudadano que de ellos sea sujeto, a fin de ofrecer servicios dignos y de calidad para todos.

DIAGNOSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Planeación, que estipula que el Plan Municipal de Desarrollo debe ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo, la Administración del Honorable Ayuntamiento definió que la formulación y redacción del Plan Municipal de Desarrollo estuviese alineado al Plan Estatal de Desarrollo, que cuenta con 5 ejes transversales, de los cuales se desprenden políticas rectoras, mismas que rigen y orientan los objetivos, estrategias y líneas de acción que relacionan la planeación con la realidad municipal. Por lo tanto, la estructura del Plan se elaboró siguiendo a esos lineamientos; de esta manera, los diagnósticos, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción están referidos a las estrategias de cada eje estratégico.

En general, a cada línea estratégica le corresponden determinadas políticas y, a través de ellas, se planea responder a las demandas sociales y comunitarias de los ciudadanos del municipio; por lo tanto, las líneas de acción de este gobierno se plantean con el objetivo de cumplir con las políticas propuestas.

De esta manera se formula este Plan Municipal de Desarrollo como un instrumento de planeación que permitirá enfrentar de manera directa y adecuada el gran reto de organizar y ordenar el espacio rural y urbano del municipio con sus comunidades, para responder a sus necesidades ayudando al desarrollo de las fuerzas productivas, humanas y materiales; con mecanismos de planeación que establezcan los métodos, estrategias, y acciones que darán como resultado el bienestar político, económico, social y cultural de la sociedad.

El contenido del Plan Municipal de Desarrollo, es el conjunto de ideas y propuestas de los propios ciudadanos, ya con un diagnóstico de sus necesidades de objetivos generales a objetivos particulares, considerando desde luego las propias del Gobierno Federal y Estatal como un compromiso de un gobierno en conjunto, es pues, una misión que hemos de compartir con las acciones de un nuevo gobierno, una misión que deja esperanza nueva en la sociedad que se ha abierto a una democracia compartida, a una acción de consulta, que establece definitivamente la verdadera aplicación de la acción.

En la parte programática que se presenta a continuación, se define y orienta cada una de las acciones que se emprenderán en los tres años de esta administración, con la finalidad de promover el desarrollo y el fortalecimiento del municipio y, con ello, mejorar la calidad de vida de la población. Como un instrumento de apoyo para llevar a cabo el Plan Municipal de Desarrollo, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio auxiliará en su promoción y coordinación así como de su vigilancia para el cumplimiento del mismo.

EJE 1-. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

Para la administración municipal es fundamental el desarrollo integral de los habitantes, implementando acciones que permitan la igualdad de oportunidades de la población, a través de la mejora de los servicios básicos, de vestido, vivienda, salud, alimentación; espacio público, deportivo, educativo y cultura general, que promueva la vida comunitaria, el desarrollo de capacidades y aumente la cohesión social, integrando a los ciudadanos en procesos de planeación participativa.

1.1.- LA SALUD.

La salud es un tema esencial en la vida de todo ser humano, ya que nos involucra a todos, tanto a quienes estamos al frente de la administración pública, que gestionamos y administramos recursos, como al ciudadano común.

En esa virtud es fundamental la implementación de una cultura y una educación en la salud, por lo que debemos de ser todos y cada uno como seres humanos quienes debemos de participar en la búsqueda de soluciones a la problemática en materia de salud pública.

Diagnóstico:

En el municipio de Moris actualmente, contamos con una infraestructura básica en cuanto servicios de salud pública se refiere, contamos con dos unidades medico Rurales del IMSS en las comunidades de El Rebaje del municipio de Uruachi, pero que brinda el servicio en su mayoría a la población del municipio de Moris; así mismo cuenta con una clínica CESSA dependiente de la SSA, ubicada en la cabecera municipal, sin embargo no se alcanzan a cubrir las necesidades de la población.

A la fecha, tenemos varias comunidades de nuestro Municipio a las que se les han construido casas de salud o dispensarios médicos, pero al carecer de un médico y medicinas se han constituido a lo más, en lugares de reunión, debemos aprovechar esta infraestructura y reactivar su funcionamiento.

1.2-. EDUCACIÓN.

La educación es el camino para lograr que los niños y jóvenes del municipio cuenten con un futuro prometedor, es por ello que este gobierno le apostara a darle realce y prioridad a esta materia.

Diagnóstico.

La educación es el pilar del Municipio de Moris, solo con ella podemos salir de los grandes rezagos en los que se encuentran algunos sectores.

Objetivos.

- Coadyuvar con el Estado y la Federación para mejorar el sistema educativo, abatir el rezago educativo del Municipio y ampliar los apoyos e incentivos a Instituciones y Jóvenes Estudiantes.
- Lograr que ninguna comunidad del municipio se quede sin atención educativa.
- Incrementar la calidad de la educación mediante el mejoramiento de la infraestructura educativa, mejorando los indicadores educativos e impulsando la educación media y superior por medio de becas escolares a alumnos destacados de niveles inferiores que los requieran.
- Apoyar permanentemente a las escuelas establecidas en todo el Municipio.

Estrategias y Líneas de acción:

1.2.1. Gestionar ante la secretaria de educación y cultura la dotación de mobiliario necesario para una mejor atención de los estudiantes.

1.2.2. Ampliar el programa de becas municipales al nivel medio superior.

1.2.3. Realizar un censo de los alumnos que egresan de las tele-secundarias del municipio, identificando su condición socioeconómica, a fin de motivar y coadyuvar en su incorporación a la educación media superior.

1.2.4. Organizar y coordinar a cada comunidad rural con los instructores educativos (CONAFE) para que reciban educación constante.

Objetivos:

- Mejorar las condiciones de salud de todos los Morenses en cada rincón del municipio.
- Dotar de servicios básicos en salud a toda la población poniéndolos al alcance en especial de los grupos o comunidades en alto grado de marginación o condición desfavorable.
- Equipamiento del centro de salud con que cuenta la cabecera municipal, así como también de los dispensarios y unidades médicas de las distintas comunidades, no solo con recursos materiales sino también humanos.

Estrategias:

1.1.1. Coadyuvar con los demás niveles de Gobierno para ampliar la cobertura del servicio.

1.1.2. Aprovechamiento de las casas de salud existentes.

1.1.3. Mantener la operación de la brigada móvil.

1.1.4. Gestionar una ambulancia equipada para el traslado de enfermos de las diferentes localidades del municipio

Líneas de acción.

- Gestionar los apoyos oficiales necesarios para ampliar la infraestructura, personal y equipamiento del centro de salud de la cabecera municipal de Moris; y las mejoras en los servicios de salud en general.
- Dotar de más medicamentos en la medida de las posibilidades del gobierno municipal y a través de la gestiones ante los distintos organismos de salud.
- Realizar las gestiones pertinentes ante las Secretarías de Salud de Gobierno del Estado y de Gobierno Federal, a fin de que se amplié la cobertura de seguro popular e IMSS para que más Morenses tengan acceso a los servicios de salud que brinda el Estado.

1.3-. MUJERES.

La mujer es el eje central de la familia, es quien da el sustento moral para el cabal desarrollo de quienes la rodean, es por ello que nosotros como gobierno municipal, pretendemos que la mujer se sienta en igualdad de oportunidades sin discriminación y en pleno ejercicio de sus derechos para que todo su entorno gire en perfecta armonía.

Diagnóstico.

Las madres solas, indica el estudio, tienen grandes dificultades para estabilizar su situación laboral, de vivienda y de recursos vitales mínimos para poder desarrollar estrategias y supervivencia y bienestar.

Objetivos:

- Es difundir y lograr en el municipio la igualdad de oportunidades, siguiendo la filosofía de la equidad de género, formando una sociedad participativa y respetuosa, desde el núcleo familiar así traspasarlos al entorno social.
- Fortalecer el Instituto Municipal de la Mujer, como organismo dedicado a solucionar las demandas de la mujer y promover programas que la reconozcan.
- Impulsar programas de apoyo y capacitación laboral, para mejorar las oportunidades de empleo.
- Mejorar la calidad de vida de las mujeres.

Estrategias:

1.3.1. Evaluar coordinadamente con el DIF la problemática que se vive en este rubro para así darle solución.

1.3.2. Incorporar a programas de apoyo alimenticio y becas a los casos que lo ameriten.

1.3.4. Dotar de despensas a madres que lo requieran.

Líneas de acción.

- Desarrollar programas que permitan el autoempleo de las amas de casa en su domicilio para que de esta manera quienes no cuenten con un empleo puedan desempeñar un oficio o alguna tarea que les genere recursos que ayuden a contribuir en el gasto familiar, lo que además permitirá a las mujeres ocupar su tiempo libre y sentirse útiles.
- Gestionar proyectos productivos para reactivar la economía familiar.

1.4.-JOVÉNES.

En vista de la baja solvencia en la economía familiar, el bajo nivel educativo y las pocas oportunidades de incentivar a los jóvenes a realizar actividades, culturales, deportivas y educativas, Los jóvenes se ven inmersos en un desinterés generalizado lo que los ha orillado a buscar otras maneras no adecuadas para suplir su necesidades.

Diagnóstico.

En nuestro municipio existen pocas oportunidades para un crecimiento pleno de nuestros jóvenes, la falta del recurso económico provoca que no terminen sus estudios y que se vean inmersos en actividades como la delincuencia, drogadicción, etc. A pesar de que existen apoyos como las becas educativas que ayudan en gran medida, pero a estas no se les da el cauce que deben tener. Debemos de destinar exclusivamente ese apoyo para que terminen su educación y hacer un esfuerzo grande para mejorar su calidad de vida.

Objetivos:

- Apoyar a los jóvenes en el ámbito educativo, cultural, deportivo y laboral con el fin de lograr una estabilidad social integrándolos a la sociedad con expectativas de una vida sana y económicamente activa.
- Inculcar en los jóvenes el respeto y la práctica de los valores sociales y sobre todo la cultura de la legalidad, con el propósito de que se conviertan en mejores ciudadanos.

Estrategias:

1.4.1. Desarrollar planes de acción para fomentar la cultura de la legalidad en los jóvenes y el respeto por las normas tanto jurídicas como sociales

1.4.2. Asignar recursos para eventos juveniles.

Líneas de acción:

- Realizar eventos culturales como concursos de oratoria, de debate y de elaboración de ensayos (entre otros) en los que se traten temas de interés juvenil, y que aborden principalmente la problemática que enfrentan los jóvenes del municipio, para que tengan la manera de expresar sus ideas.
- Crear un programa en el que participen los jóvenes del municipio, coordinados por la presidencia municipal; dicho programa permitirá a los jóvenes proponer las actividades que sean de su interés, además de que con ello se lograra que se sientan incluidos en la sociedad.

1.5.- ADULTOS MAYORES.**Diagnóstico.**

Una de las grandes desventajas que enfrentan los adultos mayores de nuestra región, es que desafortunadamente el municipio de Moris no cuenta con espacios recreativos, culturales y productivos en los cuales puedan desempeñar actividades que los mantengan como personas socialmente activa. En esa virtud, tenemos que en nuestro municipio existe un gran número de Adultos Mayores, que no cuentan con una actividad social y con una economía activa, por eso es importante buscar los apoyos en diferentes instituciones para lograr que alcance una vida plena.

Objetivos:

- Lograr una mejor calidad de vida de los Adultos Mayores en el Municipio de Moris.

Estrategias:

1.5.1. Contar con un padrón documentado de los adultos mayores que habitan en el Municipio que cuente con estudios socioeconómicos.

1.5.2. Diseñar proyectos que a corto, mediano y largo plazo que permitan la implementación de medidas tendientes a solucionar en la medida de lo posible la falta de atención a los adultos mayores.

Líneas de acción:

- Gestionar apoyo económico y material (cobijas, colchas, sillas de ruedas, bastones, aparatos auditivos y ortopédicos, etc.) de diferentes asociaciones civiles, iniciativa privada, además de solicitar el incremento en aquellos apoyos con la que ya se cuentan.
- Mantener un contacto permanente y directo con las dependencias de gobierno estatal y federal que manejen programas de apoyo al adulto mayor.

1.6.- PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.**Diagnóstico:**

Una persona con capacidades diferentes que se esfuerza día a día para salir adelante, requiere de nuestro reconocimiento, mas este no debe ser solo verbal si no lo debemos de traducir en programas efectivos que les atienda con eficacia.

Objetivos:

1.6.1. Promover la integración social de las personas con capacidades diferentes y su incorporación al desarrollo, impulsando una cultura de respeto, equidad y de reconocimiento a sus derechos.

1.6.2. Atender las iniciativas de apoyo para las personas con capacidades diferentes, impulsando un programa integral, que articule los ámbitos individual, familiar, social e institucional, a efecto de propiciar una cultura de respeto.

1.6.7. Impulsar y promover la construcción de infraestructura para personas con capacidades diferentes, que les permita el fácil acceso y traslado.

Estrategias y Líneas de acción:

- Aplicar esquemas permanentes de capacitación, para el personal de las Unidades de Rehabilitación, para que brinden servicios con calidad y calidez.
- Coordinarnos con los diferentes niveles de Gobierno para promover la construcción de infraestructura para personas con capacidades diferentes.

1.7.- CULTURA.

El fomentar el desarrollo de la cultura entre los ciudadanos del municipio, será una tarea primordial de la administración pública municipal, destinando y gestionando recursos que permitan propiciar el crecimiento sostenido de la cultura en su entorno competencial.

Diagnóstico:

En el municipio de Moris existe un gran rezago en materia de desarrollo cultural, principalmente por la falta de espacios e infraestructura adecuados para el fomento de las actividades culturales, en especial las de tipo artístico y educativo, esto aunado al poco incentivo que se les da a los jóvenes y niños para que exploten sus habilidades en estas áreas.

Es necesario que el gobierno municipal se ocupe de implementar estrategias eficaces, para rescatar a nuestra juventud, inculcándoles una formación en la cultura en su más amplia expresión.

Objetivos:

- Detonar un verdadero crecimiento cultural en nuestro municipio, que permita el rescate los valores sociales, la preservación de nuestras tradiciones y mejoramiento del tejido social.

Estrategias:

1.7.1. Vincular la participación del Gobierno Municipal, con las instituciones educativas, organizaciones sociales, y demás miembros de la comunidad, con la finalidad de propiciar el incremento de las actividades culturales.

Líneas de acción:

- Celebrar convenios de coordinación con el Gobierno del Estado y Gobierno Federal, en la búsqueda de más recursos y proyectos para el desarrollo cultural.
- Implementar talleres de cultura que correspondan a nuestro entorno social.

1.8. -DEPORTE Y RECREACIÓN.**Diagnóstico:**

Actualmente no existe una debida planeación que nos permita el desarrollo deportivo, como consecuencia el potencial existente no ha sido valorado, lo que respecta a la infraestructura Deportiva esta es deficiente, siendo necesario su mejoramiento a través de equipamiento tanto de canchas de fútbol, básquet bol y beis bol, instalación de alumbrado público, en tanto en las diferentes localidades se requiere de la rehabilitación de las canchas de usos múltiples, debido a que la mayoría se encuentra totalmente descuidadas; por otra parte no existen áreas de recreo familiares adecuadas.

Objetivos:

- Mejorar la infraestructura de los centros deportivos y recreativos existentes.
- formar conjuntos en todos los niveles para realizar actividades deportivas, ser pionero en detectar talentos en los jóvenes y niños en cualquier deporte para formar deportistas de alta calidad y apoyarlos para las competiciones estatales.

Estrategias:

1.8.1. Trabajar en conjunto con el departamento de Obras Públicas del municipio para la realización de proyectos para la mejora de inmuebles deportivos.

1.8.2. Formar torneos de los principales deportes practicados en el municipio de todos los niveles, así como personas de mediana edad varonil y femenil e invitar a todas las comunidades.

Líneas de acción:

- Rehabilitación de los inmuebles deportivos con que contamos en el municipio.
- Gestionar la construcción de infraestructura en partes estratégicas del municipio, con el gobierno estatal y gobierno federal.
- Promover a los deportistas destacados del municipio para que sirvan de ejemplo a las futuras generaciones
- Organizar eventos deportivos en el Municipio.

1.9. -DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).

El DIF en su carácter de institución de asistencia social desempeña un papel muy importante dentro de la comunidad Morense y necesita del apoyo de todos para sostenerse.

Diagnóstico:

A través de los apoyos del DIF muchas familias de nuestro municipio se han visto beneficiadas, sin embargo la cobertura de esta institución no es suficiente, la población que acude a solicitar apoyo, ya sea alimenticio o económico, rebasa ampliamente la cantidad de despensas, desayunos, cobijas, etc. con la que cuenta el DIF.

Objetivos:

1.9.1. Promover el Desarrollo a través de instrumentación de programas y acciones encaminadas a incrementar los niveles de bienestar a las comunidades más vulnerables, los infantes, las mujeres, personas con alguna discapacidad y adultos mayores

1.9.2. Atender las necesidades de las familias, impulsando el desarrollo de sus integrantes para lograr el fortalecimiento del núcleo familiar, que contribuya en el bienestar social.

1.9.3. Realizar giras de trabajo para entregar apoyos en materia de asistencia social y supervisar los programas que implementan las diversas áreas del DIF.

Estrategias y Líneas de acción:

- Elaborar proyectos para buscar traer más programas extraordinarios que apoyen al DIF.
- Gestionar más apoyos para el DIF.
- Servicios Alimentarios: Desayunos Escolares: Incluir el 100% de los niños que se encuentren inscritos en los niveles preescolares y primarios del sistema educativo municipal incluyendo los de la Escuelas con maestros del CONAFE de zonas marginadas con alto índice de desnutrición, a través de la dotación de una ración diaria de alimentos fríos o calientes, promoviendo principalmente estos últimos a los padres de familia para que participen activamente en su elaboración.
- Despensas alimentarias entregar las despensas en base a un padrón realizado en base a estudios socioeconómicos, racionando cada mes de manera que se beneficien las familias de todas las comunidades del municipio.
- Trabajar en coordinación con los doctores del municipio para identificar las personas discapacitadas y así tramitar la Credencial Nacional de Discapacitado para que reciban los beneficios otorgados.
- Brindar talleres de atención y orientación psicológica integral a las personas que lo solicitan, así como a la población en general, además de las personas más vulnerables.

1.10.- ETNIAS.**Diagnóstico.**

Contamos con un grupo étnico de Guarojios en la parte oeste del municipio, y sin lugar a dudas los pueblos indígenas se encuentran entre los más desfavorecidos, por lo cual es de suma importancia impulsar acciones para brindar mayores y mejores servicios para disminuir su rezago social.

Objetivos:

1.10.1. Atender de manera integral los rezagos que en materia de desarrollo social se presentan en las comunidades indígenas.

1.10.2. Integrarlos a los programas de vivienda digna, alimento y salud.

Estrategias:

- Establecer contacto permanente con los Gobernadores de la comunidad para tener una visión clara de lo que está sucediendo en la región con miras a resolver problemas que se les presenten.

EJE 2.- ECONOMÍA, INNOVACIÓN, DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUILIBRIO REGIONAL.**2.1 APOYO A MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS****Diagnóstico:**

El problema del desempleo se ha convertido, entre los tantos males nacionales en la principal causa productora de marginación y pobreza en el Municipio.

Objetivo:

2.2.1. Incrementar la oferta laboral, con más y mejores empleos, mediante el fomento a la creación de nuevas empresas en sectores estratégicos del Municipio.

Estrategias

- Impulsar a los emprendedores y promover la creación de micro, pequeñas y medianas empresas, facilitando la gestión de apoyos económicos gubernamentales, así como programas de asesoría y capacitación.

Líneas de acción:

- Fomentar la creación y sostenibilidad de las empresas pequeñas formales para mejorar el bienestar social.
- Coordinarse con los diferentes niveles de gobierno para impulsar programas que promuevan la creación de PYMES.

2.2. APOYO A LA MÍNERIA

Diagnóstico:

A pesar de ser un municipio con potencial minero, la actividad en este renglón es prácticamente nula, enfocándose principalmente a pequeños gambusinos.

Objetivo:

2.2.1. Incentivar los propósitos de inversión en esta rama económica, buscando reactivar la actividad.

Estrategias y líneas de acción:

- Gestionar conjuntamente con los inversionistas privados apoyos ante las autoridades estatales y federales para la realización de estudios de factibilidad y la realización de posibles inversiones para la explotación minera.

2.4 ATRAER TURISMO

Diagnóstico:

Una de las principales alternativas para diversificar la economía es la explotación del potencial turístico con que cuenta Moris, sin embargo se carece de infraestructura adecuada para su disfrute.

Objetivos:

2.4.1. Promover una cultura turística, para incrementar la derrama económica. Promover la inversión en infraestructura turística y de servicios.

2.4.2. Posicionar al municipio de Moris como un destino turístico atractivo, seguro y con servicios de calidad.

Estrategias y líneas de acción.

- Gestionar ante las dependencias estatales y federales, recursos extraordinarios para la construcción de nueva infraestructura turística.
- Aprovechar las bellezas naturales y las actividades del medio rural para promover el ecoturismo.

2.5 APOYO AL MEDIO RURAL.**Diagnóstico.**

Mantener contacto directo con la gente del medio rural, brindando apoyos integrales que permitan tener condiciones mejores de desarrollo.

Objetivos:

Nuestras acciones estarán comprometidas a impulsar los proyectos que permitan el crecimiento personal y colectivo de todos los habitantes del medio rural.

Apoyar la solicitud de proyectos productivos en el medio rural.

Concienciar a la población rural sobre la preservación del medio ambiente.

Agregarle valor a los productos del campo para evitar que los campesinos abandonen sus tierras.

Estrategias y líneas de acción.

2.5.1. Motivar la organización de grupos productivos en los ejidos y comunidades.

2.5.2. Realizar un censo de todas las personas que se dediquen al campo, ya sea ganado o a agrícola para coordinar los programas de apoyo.

2.5.3. Nos coordinaremos con las diferentes niveles de Gobierno para acrecentar el número de beneficiarios de programas al campo en el Municipio.

2.5.4. Apoyaremos a productores del campo con rehabilitación y/o construcción de represas, caminos saca cosechas, entre otras obras de infraestructura que tiendan a facilitar su labor, mediante horas maquina o lo que sea posible.

2.5.5. Nos coordinaremos con dependencias estatales y federales para dotar de implementos agrícolas y pecuarios a los productores del municipio; como semillas subsidiadas, fertilizantes, equipo agrícola y ganadero.

EJE 3.-INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

3.1. AGUA POTABLE.

Diagnóstico.

El principal problema se encuentra en la falta de una Red eficiente de distribución de Agua Potable. Si bien en la Cabecera Municipal el Servicio de Agua Potable se encuentra cubierto en un 65 %, por otra parte la Red de Drenaje no llega a un 65 % de cobertura.

En lo que respecta a las comunidades rurales, el problema se basa en falta de redes de distribución y depósitos de almacenamiento. Un alto porcentaje de las comunidades rurales carece del servicio Drenaje y Alcantarillado.

Objetivo:

Ampliar la cobertura del Servicio de Agua Potable mejorar las fuentes de abastecimiento, depósitos de almacenamiento y redes de distribución, así como establecer una excelente administración que garantice eficiencia y atención adecuada a los usuarios

Atendiendo en primera instancia a las siguientes localidades:

Ciénega del Pilar.

Talayotes.

Cieneguita de Rodríguez.

El Cordón de Bermúdez.

Mesa de Abajo.

El Pilar.

Estrategias y Líneas de Acción:

3.1.2. Gestionar ante las autoridades de la materia, un programa de mejoramiento de la red de agua potable, así como la cobertura total de la demanda. En cuanto a la Red de Drenaje se gestionaran recursos ante las entidades estatales y federales para su ampliación.

En las comunidades rurales se buscara renovar las redes de distribución y depósitos de almacenaje, perforación y equipamiento de pozos, así mismo se implementaran comités para el manejo y administración de los sistemas rurales.

3.2. -ALUMBRADO PÚBLICO.**Diagnóstico.**

En el municipio tenemos una gran carencia del servicio en muchas calles y entonces esto genera temas de inseguridad, temas de la imposibilidad de recuperar el espacio público, sabemos que ese es uno de nuestros principales problemas que tenemos en la prestación de servicios públicos.

Objetivo.

Cubrir al 100% la demanda de Servicio de Alumbrado Público en la Cabecera Municipal y Localidades Rurales, así como también Garantizar el servicio y la óptima operación del alumbrado público para mejorar la seguridad, las condiciones de vida de los Morenses.

Estrategias y líneas de acción.

3.2.1. Gestionar recursos para la ampliación de la Red de Alumbrado Público.

3.2.2. Establecer un programa de inspección rutinaria y de mantenimiento preventivo y correctivo, que incluya un sistema de control y estadístico de la vida útil de las mismas;

3.2.3. Ahorrar energía mediante las nuevas tecnologías alternas de energía.

3.2.4. Mejorar las condiciones de iluminación de las calles de nuestro Municipio.

3.4. PAVIMENTACIÓN DE CALLES.

Diagnóstico.

Moris tiene un gran rezago en infraestructura vial y caminos vecinales, lo que genera problemas respiratorios por causa de la contaminación por polvo, y en tiempo de aguas las calles se vuelven intransitables, generando una mala imagen y un enorme gasto de recursos en el mantenimiento y rehabilitación de las calles sin pavimento.

Objetivos:

Implementar un programa de pavimentación en calles y avenidas estratégicas, para ofrecer vialidades confortables en el traslado vehicular, mejorar condiciones de salud al disminuir el índice de polvos, así como una mejor calidad de vida a los habitantes Morenses.

Estrategias y líneas de acción:

3.4.1. Gestionar recursos extraordinarios para implementar un programa de pavimentación

3.4.2. Implementar un programa de bacheo y rehabilitación de pavimentos, así como raspado y re nivelación de calles sin pavimentar, acompañado de un programa periódico de regado de estas mismas.

3.5 MANTENIMIENTO DE CALLES.

Diagnóstico.

El 75% de las calles y avenidas de la cabecera municipal se encuentran sin pavimentar, por lo que requieren de un constante mantenimiento.

Objetivo:

3.5.1. Implementar un programa permanente para dar mantenimiento preventivo y correctivo.

Estrategias y Líneas de Acción:

Implementar un programa de bacheo y rehabilitación, así como raspado y re-nivelación de avenidas sin pavimentar, acompañado de un programa periódico de regado de estas mismas.

3.6. MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES.

Diagnóstico.

La red de caminos rurales del municipio es en su totalidad de terracería, siendo necesario su mantenimiento en forma periódica, ya que resulta de gran importancia mantener en buen estado estos caminos, ya que estas vías de comunicación son uno de los principales factores para el progreso de los habitantes que habitan las comunidades que abarca dicha red.

Objetivo:

Gestionar la pavimentación de los principales troncales que conforman la Red de Caminos Vecinales del Municipio.

Estrategias y Líneas de Acción:

3.6.1. Buscar el apoyo de las instancias Estatales y Federales para implementar un programa de pavimentación de los principales troncales de la Red.

3.7 PANTEONES.

Diagnóstico.

La calidad de los servicios públicos tal como lo son los panteones debería ser una constante preocupación para el personal involucrado en este ya que la calidad dista mucho de lo que debería ser.

Objetivo: Mantener en mejores condiciones las instalaciones del panteón municipal durante todo el año con las siguientes acciones: cortar maleza, recolectar basura, retirar escombros, limpieza de interior y exterior del panteón y pintura.

Estrategias y líneas de acción.

3.7.1. Implementar programas o proyectos, tendientes a mejorar el servicio.

3.7.2. Modernizar las instalaciones de panteones municipales e instalar alumbrado público en cada uno de ellos.

3.8. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

Diagnóstico.

Actualmente existen múltiples carencias dentro del territorio municipal en materia ambiental, ello mismo ha permitido que se sigan desarrollando problemas tan graves de contaminación al aire, agua, suelo, problemas tan característicos como la falta de cultura de respeto al medio ambiente, la falta de políticas ambientales que permitan la preservación y conservación del mismo.

Objetivo:

- Desarrollar e implementar planes para la conservación y mejoramiento del medio ambiente, para generar mejores condiciones de vida de nuestra sociedad.

Estrategias y Líneas de acción.

3.8.1. Generar el mayor número posible de convenios y/o acuerdos de colaboración para aumentar significativamente las posibilidades de aplicar proyectos en beneficio del medio ambiente.

3.8.2. Nos coordinaremos con los demás niveles de gobierno para combatir la tala clandestina.

3.8.3. Reforestar con árboles el mayor número de áreas y espacios que así lo permitan.

3.8.4. Construir Rellenos Sanitarios que cumpla con la normatividad vigente, en donde se requieran.

EJE 4-. JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Diagnóstico.

La Seguridad Pública constituye una de las principales demandas de los ciudadanos.

La delincuencia, sin perder de vista otras actitudes antisociales, debe combatirse de manera permanente con toda la energía posible; no se deben escatimar esfuerzos por reducir la incidencia de todo tipo de delitos y faltas administrativas. De esta manera lograremos contar con municipio seguro.

Objetivo:

- Fortalecer el servicio de seguridad pública mediante la capacitación, entrenamiento, modernización de equipo y técnicas policiales, haciendo de la Jefatura de Policía Municipal una Institución eficiente a fin de contener y reducir la delincuencia en nuestro municipio.

Estrategias:

4.1.1. Desarrollar un plan de acción de la policía municipal, enfocado en detectar la real problemática que aqueja a nuestro municipio en cuanto a las violaciones al bando de policía y buen gobierno, para diseñar los esquemas operativos pertinentes en materia de prevención delictiva.

4.1.2. Gestoría de recursos y Capacitación y actualización de técnicas y tácticas policiales a la policía municipal

4.1.3. Implementar rondines periódicos en zonas de conflicto.

4.1.4. Incrementar la vigilancia policial en centros educativos, fundamentalmente a la hora de entrada y de salida de los estudiantes.

EJE 5.- GOBIERNO RESPONSABLE.

Diagnóstico.

Nuestro principal compromiso es crear un gobierno responsable, encaminado a lograr el bienestar de los ciudadanos y el desarrollo, por ello cada una de las estrategias planteadas en el presente plan de desarrollo municipal están dirigidas a la conformación de un gobierno que dé resultados con firmeza y con un grado de Responsabilidad que espera la ciudadanía de nosotros, por lo que enunciaremos los puntos más importantes que nos deben regir en esta labor.

El reto que tiene el municipio como promotor de la economía y como conductor del desarrollo, demandan una administración municipal con liderazgo, moderna y eficiente, con capacidad de gestión para buscar los apoyos, además de concertar acciones con los grupos sociales para la atención de sus demandas.

La Participación, legalidad, transparencia, responsabilidad, consenso, equidad, eficacia, eficiencia y sensibilidad, será lo que nos caracterizara como un Gobierno Constitucional.

Objetivos:

Conformar un gobierno responsable en cada una de las acciones que realice en su administración, un gobierno transparente y que rinda cuentas a todos los ciudadanos del municipio. ☑ Trabajar en toda la administración dando la atención adecuada a la ciudadanía y cuidando los recursos asignados a nuestro municipio.

Estrategias y Líneas de acción.

5.1.1. Crear comités de vecinos para la implementación de políticas públicas.

5.1.2. Estar en constante comunicación con la gente para atender las necesidades específicas de cada lugar y trabajar seriamente para lograr el desarrollo sostenible y la mejora en la calidad de vida de la ciudadanía.

5.1.3. Realizar reuniones periódicas con los funcionarios de la presidencia para ver avances en el plan de desarrollo municipal y ver líneas de acción.

5.1.4. Operar como un factor de consolidación democrática en la medida en que transfiere y/o comparte competencias con la ciudadanía, admite y favorece el control ciudadano y rinde cuentas de su gestión.

5.1.5. Atender por igual a todos los ciudadanos sin distinción de género, religión, preferencias partidistas o sexuales.

5.1.6. Distribuir de manera más eficiente los espacios en la presidencia municipal de tal forma que permitan a la ciudadanía, principalmente a las personas de la tercera edad y personas con discapacidad realizar sus trámites de manera eficiente y rápida sin tener que desplazarse de un extremo a otro de la presidencia.

5.1.6. Contar con un archivo actualizado.

5.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Diagnóstico.

En materia de transparencia existe la convicción de que la rendición de cuentas es un motor de cambio, un revulsivo en la relación entre la sociedad y la gestión pública, pues de lo contrario las actitudes regresivas y la tentación de ejercer presiones veladas o abiertas siempre estarán presentes y pueden afectar los avances alcanzados.

Objetivo:

Establecer una línea de comunicación permanente con la sociedad y sus representantes; para ello el Gobierno Municipal aplicará medidas a fin de diseñar una política de comunicación social ágil, flexible y eficaz, facilitadora de la comunicación entre gobierno y gobernados.

Estrategias y líneas de acción:

5.2.1 Promover la función de la Unidad de Transparencia del Municipio.

5.2.2 Promover una mejor comunicación entre gobernantes y gobernados.

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Es de suma importancia realizar evaluaciones periódicas que serán el parámetro para ver en qué estado se encuentra la Administración Pública Municipal de Moris; es por ello que se pedirá a los responsables de cada una de las áreas o dependencias un informe mensual de sus actividades y logros en apego a dicho Plan, explicando aquellos casos, si los hubiere en que haya encontrado obstáculos para su implementación.

Asimismo, se elaborara un Programa de Priorización de Obras y Acciones y Un Proyecto calendarizado y valorizado específicamente para cada una de las obras más grandes e importantes.

Gracias a dichas acciones se determinará el grado de cumplimiento de las estrategias y líneas de acción contenidas en el Plan.

ANEXOS ESTADÍSTICOS Y CARTOGRAFÍA MUNICIPAL.

Indicador	Moris (Municipio)
Población total, 2010	5,312
hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	1,355
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	3.9
Hogares con jefatura femenina, 2010	212
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	5.5
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	50
Personal médico (personas), 2010	4
Unidades médicas, 2010	5
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.4
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.5

SUBSECRETARÍA DE PROSPECTIVA, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Moris, Chihuahua Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social Fuentes: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.